SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.8155051 del 03 de septiembre de 2025.

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los VEINTIDOS (22) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA**, identificado con cédula No. 1.019.072.761 de Bogotá D.C., quien funge como Representante Legal del **CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2025,** con **NIT. 901.978.578** como Contratista de Obra y **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL**, identificado con cédula No. 93.123.714 de Espinal - Tolima, en calidad de representante legal de la firma **EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.** con **901.347.937-4,** como Contratista de Interventoría, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: No 5014 del 05 de septiembre de 2025.

APROBACION DE GARANTIA: 17 de octubre de 2025.

OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".

CONTRATISTA: CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2025.

VALOR: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.843.864.588), incluido impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la celebración, ejecución y liquidación.

PLAZO: Siete (07) meses

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 21 de mayo de 2026.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista de Obra
VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
CC. 1.019.072.761 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2025
NIT 901.978.578

Interventor
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. No.93.123.714 de Espinal -Tolima
Representante Legal.
EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S
NIT: 901.347.937-4